Santiago de Cali, ___ de enero de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestion del Medio Ambiente-DAGMA, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de SANTIAGO RODRÍGUEZ MONTOYA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.997.776 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato | | |
|---|---|---|
| Requisito | Cumple | Observaciones |
| CAPACIDAD JURÍDICA | ✓ | Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado |
| FORMACIÓN | ✓ | Técnico En Manejo Ambiental |
| EXPERIENCIA | ✓ | N/A |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Proyectó: Miguel Arango - Contratista
Revisó: FRANCY RESTREPO APARICIO - DIRECTORA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.